
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	9
• Definiciones Estratégicas	10
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	10
- Misión Institucional	10
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	10
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006	10
- Objetivos Estratégicos.....	11
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	12
• Principales Autoridades	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato.....	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	15
• Recursos Financieros	16
- Recursos Presupuestarios año 2006	16
3. Resultados de la Gestión.....	17
• Cuenta Pública de los Resultados.....	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera.....	24
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	28
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	35
- Informe de Programación Gubernamental	35
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	36
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	37
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	37
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	37
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	37
- Otras Materias de Gestión.....	39
4. Desafíos 2007	43

5. Anexos	45
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	46
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	49
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	50
• Anexo 4: Programación Gubernamental	53
• Anexo 5: Transferencias Corrientes	55
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	56

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	16
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	24
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	26
Cuadro 4: Indicadores de Gestión Financiera	49
Cuadro 5: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	50
Cuadro 6: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	53
Cuadro 7: Transferencias Corrientes.....	55
Cuadro 8: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	56

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	15



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

1. Carta del Jefe de Servicio.

Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros.

Desde el año 2000 se confecciona anualmente el Balance de Gestión Integral, herramienta clave en la promoción de la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas, favoreciendo el control por parte de la comunidad sobre la labor de los órganos Estado y promoviendo el perfeccionamiento de su gestión.

La misión institucional de la Superintendencia de Valores y Seguros es contribuir al desarrollo económico del país mediante el logro de mercados de valores y seguros confiables y eficientes, a través de una supervisión eficaz y una regulación moderna que permita tanto resguardar los derechos de los inversionistas y asegurados, como facilitar el rol de los demás agentes de estos mercados y, en ese contexto, se enmarcan nuestro trabajo realizado durante el año 2006 y los objetivos institucionales que nos hemos propuesto para el 2007.

Dos objetivos se establecieron y serán alcanzados con un horizonte superior a un año, debido a la complejidad y a la magnitud de los mismos: supervisión basada en riesgos y adopción de las nuevas normas contables internacionales (IFRS).

En el caso del proyecto de Supervisión Basada en Riesgos, que involucra no solo a la Superintendencia de Valores y Seguros sino también a los actores relevantes del mercado (auditores, intermediarios y administradores de fondos, aseguradores e intermediarios de seguros y valores), durante el 2006 se trabajó en conjunto con un grupo de asesores internacionales en la determinación de las condiciones y características necesarias para el diseño e implementación de este método de fiscalización. Producto de ello, se elaboró un proyecto de norma que imparte instrucciones a los intermediarios, relativas a la

Av. L. Portales- Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4100
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

administración y control de riesgos, con el objeto de potenciar la aplicación de dicho modelo. Se preparó además un documento que resume el nuevo enfoque de supervisión en materia de solvencia de las aseguradoras, denominado "Nuevo Modelo de Supervisión de Solvencia Basada en Riesgos para la Industria Aseguradora Chilena", publicado en la web para comentarios del mercado.

En el marco del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS (International Financial Reporting Standards), con miras a alcanzar su implementación a partir del año 2009 en sociedades emisoras de valores de oferta pública, se obtuvo la aprobación del Proyecto FIRST-IFRS, que provee de asistencia técnica para apoyar la implementación de dicho proceso.

Detalle a continuación el resto de los logros alcanzados en el 2006 por la Superintendencia de Valores y Seguros:

1. El Proyecto de Reforma de Ley del Mercado de Capitales II constituye un esfuerzo por contribuir al desarrollo económico del país mediante el logro de mercados de valores y seguros confiables. Por ello, se ha apoyado el trámite legislativo del proyecto de ley durante el año 2006. Esta Ley fue aprobada en el Congreso y se espera su promulgación y publicación en el 2007.
2. Modificación normativa y de criterio de supervisión respecto a la valorización de instrumentos de deuda e intermediación financiera del mercado nacional, para la industria de Fondos Mutuos.
3. Emisión de Norma relativa a Oferta pública de títulos de deuda de emisores extranjeros (Norma de Carácter General N° 193).

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473-4000
Fax: (56-2) 473-4101
Cable: 2167 - Correo: SVS
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4. Continuación del trabajo de complemento de la estructura y regulación del mercado bursátil de productos agropecuarios
5. Desarrollo del marco normativo del Fondo para la Bonificación por Retiro y planificación de actividades de supervisión,
6. Emisión de normativa presupuestaria y financiera aplicable para Organizaciones Deportivas Profesionales.
7. En conjunto con la SAFF (Superintendencia de AFP) se trabajó en la actualización de las tablas de mortalidad de beneficiarios e inválidos.
8. Emisión de Normativa de Mutuos Hipotecarios Endosables relativa al otorgamiento y adquisición de mutuos hipotecarios endosables por las entidades aseguradoras y reaseguradoras y al registro y operación de los agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables, extendiendo de 30 a 40 años el plazo de otorgamiento del mutuo y aumentando de 7 a 10 veces el límite máximo de endeudamiento permitido.
9. En conjunto con la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y la Tesorería General de la República, se emitió una normativa que regula el requerimiento de Garantía Estatal por Pensión Mínima para pensionados acogidos a la modalidad de renta vitalicia.
10. En materia de difusión e información, se desarrolló una permanente labor de información pública, a través de entrevistas y comentarios en medios de

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1445
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4990
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

comunicación oral, escrita y audiovisual, charlas técnicas a través de municipalidades y folletos informativos (SOAP), en cumplimiento del objetivo de contribuir a la educación de los asegurados en materia de seguros de interés general.

11. En materia de Atención y Educación al Asegurado destacan:

- a) El Proyecto de Sistema Electrónico de Consultas de Seguros de Personas y Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vía SEIL;
- b) La elaboración de folletos informativos para colocar a disposición del público, con recomendaciones al momento de contratar y en caso de siniestro, consultas y reclamos relativos al contrato de seguro;
- c) La Compilación de Dictámenes de los principales pronunciamientos administrativos en materia de seguros emanados de la División de Atención y Educación al Asegurado, desde su creación el año 2000 hasta el año 2005;
- d) La elaboración de un Informe de Reclamos de Seguros por entidades aseguradoras; Implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Atención de Consultas y Reclamos con SERNAC, vía Ventanilla Única;

PRINCIPALES DESAFIOS PARA LA GESTION 2007

La Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto centrar su agenda en la realización de los siguientes objetivos:

- 1) Colaborar en la redacción y eventual tramitación del Proyecto de ley que moderniza la regulación de la compensación y liquidación de instrumentos financieros;
- 2) Apoyar al Ministerio de Hacienda en la tramitación legislativa de los proyectos de ley relacionados con Mercado de Capitales y Gobiernos Corporativos, entre otros.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1440
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4100
Cajita: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- 3) Realizar un diagnóstico de la regulación de operaciones que involucran emisiones extranjeras y emisores extranjeros, con miras a permitir una mayor integración de nuestro mercado de valores con el resto del mundo, estimular la participación de emisores e inversionistas extranjeros en nuestro mercado de capitales y contribuir a la agenda de internacionalización del peso.
- 4) Continuar el proyecto de migración a un Sistema de Supervisión Basado en Riesgo en las intendencias de valores y seguros.
- 5) Seguir con la implementación del plan de la adopción de Normas Contables Internacionales para Chile.
- 6) Modificar el sitio Web institucional, incorporando un nuevo diseño que facilite la consulta, incorpore más contenido y nuevas funcionalidades.
- 7) Concluir la redacción del anteproyecto de ley que actualiza las normas contenidas en el Código de Comercio relativas al Contrato de Seguros, a fin de que pueda ser remitido al Congreso Nacional para dar inicio a su tramitación legislativa.
- 8) Fortalecer la inserción internacional de la SVS con miras hacia una mayor participación de Chile en iniciativas internacionales de los mercados de seguros.
- 9) Determinar la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para beneficiarios e inválidos del sistema previsional.
- 10) Avanzar en la implementación del nuevo modelo de capital basado en riesgo (requiere cambio de ley), nuevo régimen de inversiones (requiere cambio de ley) y valoración de activos y pasivos de acuerdo a nuevos estándares internacionales..
- 11) Emitir las normas administrativas derivadas de la entrada en vigencia de la segunda reforma al Mercado de Capitales (MKII), entre ellas: Operaciones de crédito que otorguen compañías de seguros y regulación de otorgamiento de licencias a nuevos entrantes.
- 12) Apoyará el fortalecimiento y desarrollo del mercado de Valores mediante la participación de un mayor número de inversionistas debidamente informados sobre su funcionamiento.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1420
Piso 5°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4600
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2187 - Correo 31
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La práctica necesaria de rendir cuentas públicas, nos guiará al perfeccionamiento del trabajo que realizamos, puesto que nuestra gestión será sometida a evaluaciones periódicas.

Saluda atentamente,



Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4900
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley Orgánica de la S.V.S., D.L. No. 3538 de 1980, cuya última modificación es la Ley No. 19.806 del 31 de mayo de 2002.
- Estatuto del Personal de la S.V.S., D.F.L. No. 411 de 1981.
- Planta del Personal de la S.V.S., D.F.L. No. 13 del Ministerio de Hacienda de 1981 y, la Ley No. 18.591 de 1987.
- Normas Complementarias de incidencia presupuestaria, de personal y de administración Financiera (asignación mensual) artículo 17 de la Ley No. 18.091.
- Ley de Presupuestos 2004, No. 19.915, de diciembre de 2003.

- **Misión Institucional**

“Contribuir al desarrollo económico del país mediante el logro de mercados de valores y seguros confiables y eficientes, a través de una supervisión eficaz y una regulación moderna que permita tanto resguardar los derechos de los inversionistas y asegurados, como facilitar el rol de los demás agentes de estos mercados. Nuestro accionar estará basado en el principio de la buena fe y la probidad en la función pública”.

- **Prioridades Políticas en Programa de Gobierno.**

Número	Descripción
1	Impulso al crecimiento económico.
2	Modernización del Estado.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006.**

Número	Descripción
1	Para el año 2006 se desagrega el tradicional presupuesto de la SVS, creando un programa 02 “Apoyo a Cuerpos de Bomberos”, con la misma estructura del año 2005, en apoyo al financiamiento de operación e inversiones a nivel nacional. El aporte expresado en su totalidad en moneda nacional, experimenta un incremento producto de la aplicación de un Plan Cuatrienal de fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Propender a un marco regulatorio de los mercados de valores y de seguros, que facilite su eficiente desarrollo e integración a mercados internacionales y el de los agentes que en ellos participan, con el debido resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.
2	Velar por el cumplimiento de las leyes y normas que regulan el mercado de valores, mediante una supervisión eficiente de las actividades de los agentes que en ellos participan.
3	Fortalecer el desarrollo de los mercados de valores y de seguros, mediante la participación de un mayor número de inversionistas y asegurados informados respecto de su funcionamiento, y de la difusión directa, y a través de los agentes del mercado y de terceros, de información completa, veraz y oportuna sobre las entidades, productos y actividades inherentes a estos mercados.

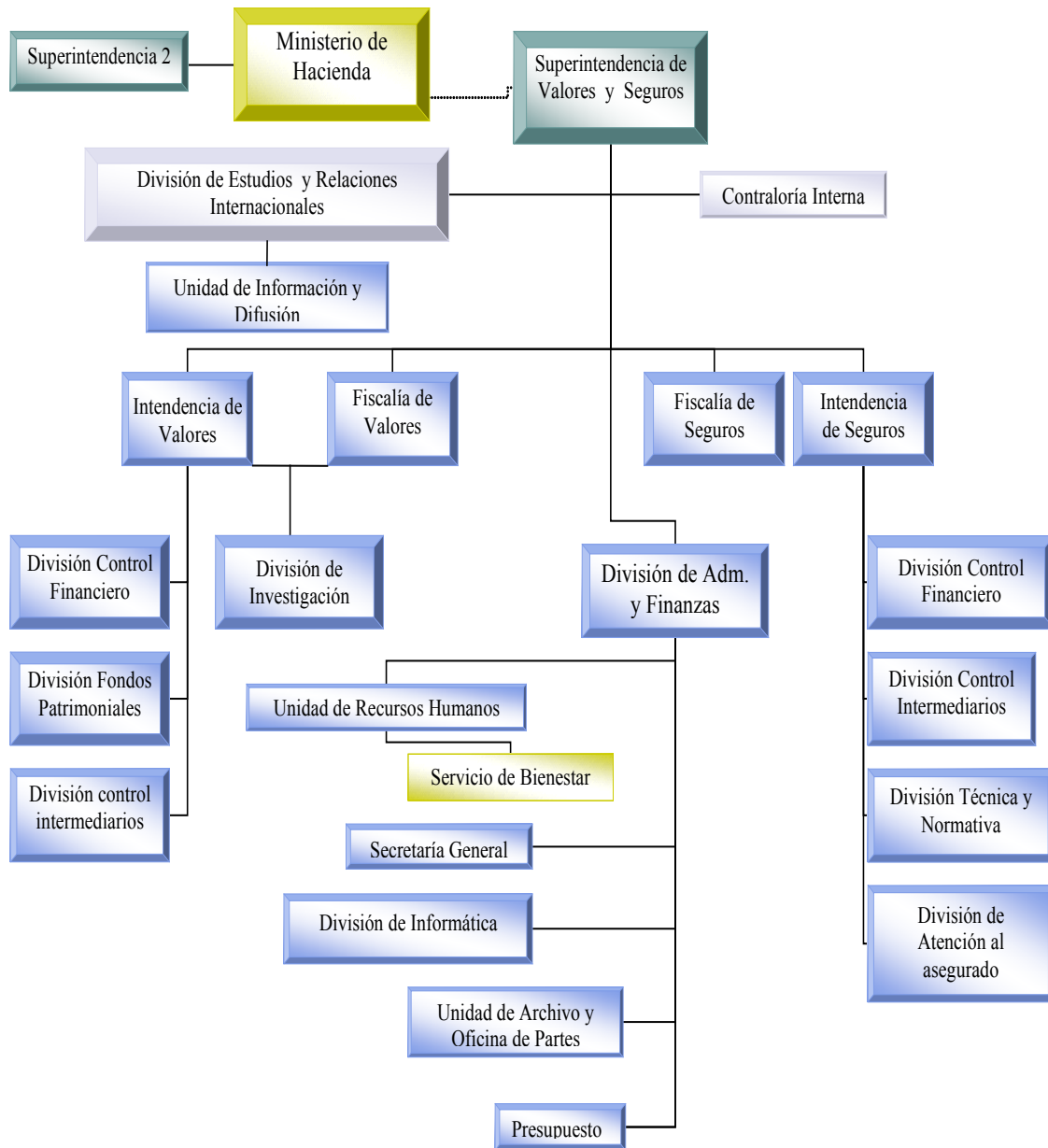
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1.	Supervisión y vigilancia para el cumplimiento de del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros Corresponde a la función fiscalizadora de la SVS	2
2.	Inscripción en registros oficiales de la SVS, de las entidades que participan y sus productos de los mercados de Valores Y Seguros. Las entidades que desean participar en los mercados de Valores y Seguros, deben inscribirse en los registros oficiales de la SVS, así como sus productos en la oportunidad y forma estipulada en la Ley y norma correspondiente	1, 2
3.	Revisión permanente del marco legal y normativo. Corresponde a la revisión permanente de la normativa vigente, a objeto de adecuarse a nuevas necesidades de información, producto de modificaciones legales, nuevos negocios, etc.	2, 3
4.	Información sobre los mercados de Valores y Seguros. Corresponde a la función de difusión de información que la SVS debe hacer, a objeto de otorgar transparencia a los mercados de Valores y Seguros	1, 3
5.	Atención y educación al público. Corresponde a la función de entregar herramientas a inversionistas y asegurados, para que su participación en estos mercados sea informada y con conocimiento de las oportunidades y riesgos que éstos presentan	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Inversionistas del mercado de Valores y asegurados en el mercado nacional
2	Todas las entidades supervisadas por la SVS

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

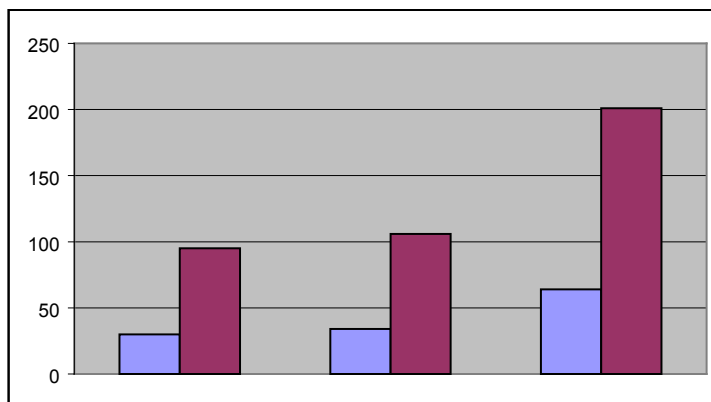


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Superintendente	Alberto Etchegaray de la cerda
Intendente de Valores	Hernán Lopez B.
Intendente de Seguros	Osvaldo Macías M.
Fiscal de Valores	Armando Massarente S.
Fiscal de Seguros	Gonzalo Zaldívar O.

- **Recursos Humanos**

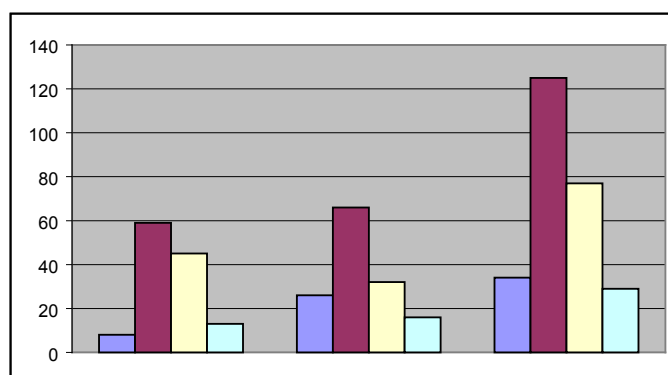
- **Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



Tipo de Contrato	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
Planta	30	34	64
Contrata	95	106	201
TOTAL DOTACIÓN	125	140	265

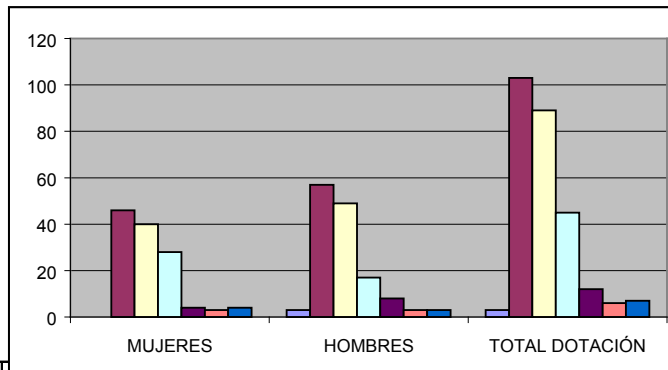
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
Directivos	8	26	34
Profesionales y Técnicos	59	66	125
Fiscalizadores	45	32	77
Administrativos	13	16	29
TOTAL DOTACIÓN	125	140	265

- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 ó menos	0	3	3
25 - 34	46	57	103
35 - 44	40	49	89
45 - 54	28	17	45
55 - 59	4	8	12
60 - 64	3	3	6
65 y más	4	3	7
TOTAL DOTACION	125	140	265

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	19.161.905	Corriente ²	10.577.463
Endeudamiento ³		De Capital ⁴	6.361.602
Otros Ingresos ⁵	2.417.177	Otros Gastos ⁶	4.640.017
TOTAL	21.579.082	TOTAL	21.579.082

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados.**

- **Balance Global**

Gestión Financiera:

Los Ingresos y egresos que el año 2005 alcanzaron los M\$ 21.753.935, se vieron disminuidos para el año 2006 en M\$ 21.579.082. Las principales fluctuaciones experimentadas en la Gestión Financiera son a) la disminución del aporte fiscal debido a la baja de bienes y servicios de consumo, b) Debido a que la Dirección de Presupuestos ha creado un programa especial para bomberos, se ha mantenido el ritmo de adquisiciones tanto en material mayor (carros bomba) como en material menor (mangueras, elementos de rescate, cascos y otros).

Producto Estratégico:

A modo de resumen, se señalarán los aspectos fundamentales contenidos para los Productos Estratégicos: Desde el punto de vista normativo el aporte de mayor visibilidad fue el Proyecto de Reforma de Ley del Mercado de Capitales II, para el cual se apoyó el trámite legislativo del proyecto de ley durante el año 2006. Esta ley se encuentra próxima a ser promulgada y publicada.

Por otro lado, se dictaron dos Normas de Carácter General que apuntaban a:

Normar las transacciones de productos; compra-venta por cuenta propia y registros e información que deben mantener los corredores de bolsa de productos agropecuarios.

Establecer obligaciones de información continua a las organizaciones deportivas profesionales.

Se dictó un número importante de circulares (7) y mediante dos oficios circulares se reguló la presentación de declaración de intereses y patrimonio por parte de directores y gerentes de empresas del Estado y sociedades anónimas. Se impartieron medidas sobre proceso de convergencia de PCGA en Chile a normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

En el Anexo 1 denominado "Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006", se describen mayormente los motivos para el no cumplimiento de algunos indicadores. Estos indicadores se han estipulado en este documento y en este resumen se señala que el porcentaje de cumplimiento global del servicio es de 53%.

Desafíos 2006 contenidos en BGI 2005:

En la versión anterior del BGI se plantearon una serie de desafíos que debían ser cumplidos el año 2006.

- Diseño e implementación de un esquema de Supervisión Basada en Riesgo en Valores y Seguros (continuación del proyecto).
- Automatización de la gestión de auditorías.
- Adopción de Normas Contables Internacionales.
- Perfeccionamiento de la información publicada en el sitio web.
- Inicio de la supervisión a la administración del fondo de retiro (Ley del Nuevo Trato).
- Tramitación de proyecto de ley de Reforma al Mercado de Capitales II (MKII).

Dentro de los temas emergentes a los que el Área de Valores dará prioridad durante el año 2006, se encuentran los siguientes:

- Emisión de normativa que regule el envío de información y control de Bolsa de productos y sus intermediarios.
- Revisión de contenidos mínimos en los reglamentos internos de fondos de inversión, en especial en materia de regulación.
- Se estima necesario abordar la revisión de los actuales contratos que sustentan la relación de los intermediarios y sus clientes
- Con el fin de avanzar en la aplicación de estándares de información vigentes en mercados más desarrollados, se plantea la necesidad de revisar la información que los emisores ponen a disposición de los inversionistas, a través de su memoria anual.
- Regulación de Organizaciones deportivas profesionales, Ley N° 20.017)
- Se continuará durante el año 2006 con la remisión de información mediante envío electrónico, por parte de las entidades fiscalizadas, a través de archivos electrónicos, principalmente mediante internet, de modo de facilitar la gestión y archivo interno de esos documentos, así como su pronta y exacta difusión al mercado en general

Dentro de los temas emergentes a los que el Área de Seguros dará prioridad durante el año 2006, se encuentran los siguientes:

- Elaborar y Autorizar Póliza de Rentas Vitalicias Variables.
- Desarrollo de un modelo de Requerimientos Patrimoniales para compañías de seguros, basados en los distintos riesgos que enfrentan.
- Participar en la elaboración y tramitación del Proyecto de Modificación de normas del Contrato de Seguro del Código de Comercio.

Gestión Interna:

No obstante el servicio no esté adscrito al cumplimiento de las materias señaladas anteriormente, hemos querido destacar los principales logros del área de Recursos Humanos. Los logros más relevantes del periodo, han sido:

- Con respecto a la Capacitación, este año se privilegió el desarrollo de Diplomados Cerrados en las instalaciones de la Superintendencia y el desarrollo del “Programa de empoderamiento laboral” (32 funcionarios). Los primeros trataron materias relevantes para nosotros como: Supervisión Basada en Riesgo, en la cual participaron 29 funcionarios y en Convergencias a Normas Internacionales NIIF, en el cual participaron 35 funcionarios. También se capacitó internamente a una gran parte de funcionarios en Inteligencia de Negocios, herramienta importante para nuestra función.
- Como resultado del Programa de “Liderazgo, Comunicación y Dirección de Equipos de trabajo” para las jefaturas de mandos medios, profundizando en particular la metodología y en el empleo de un modelo de retroalimentación, se dio inicio a la aplicación del modelo de retroalimentación a fines del año 2006, el cual fue aplicado a todos los funcionarios de la SVS.

- Otras Materias de Gestión

Actividades realizadas en el ámbito del Desarrollo Prospectivo.

Se efectuaron estudios en los siguientes temas:

- “Conflictos de Interés en Servicios Financieros: Taxonomía y Mecanismos de Control Regulatorio”
- “Análisis de las Inversiones de los Fondos Mutuos en Chile, 2000 - 2006”.
- “Agentes Complementarios: Conflictos de Interés que Pueden Surgir en el Ámbito de Acción de los Clasificadores de Riesgo y Auditores Externos”

Actividades realizadas en el ámbito de Relaciones Internacionales:

Se realizaron Visitas de Delegaciones Internacionales a la Superintendencia de Valores y Seguros, Pasantías Extranjeras en la SVS, Pasantías de Funcionarios de la SVS en el Extranjero, Participación de la SVS en Eventos Internacionales, Seminarios para la Superintendencia de Valores y Seguros.

Actividades realizadas en el ámbito de la Difusión de Información:

El año 2006 la Superintendencia continuó la tarea de impulsar las actividades de difusión, para ello ha venido potenciado el sitio Web institucional disponiendo de nueva información para el usuario que consulta. Rediseño nuestro sitio Web, para esto durante el mes de septiembre se subió a la Web un banner con una encuesta para que los usuarios externos pudieran responder acerca de la evaluación que ellos tenían del sitio, y a fines del mes de diciembre se enviaron al portal Chilecompras las bases para el Rediseño del sitio, la cual fue adjudicada para dar su inicio en los primeros días del año 2007.

Publicaciones

Durante el año 2006 se publicaron los libros: Anuario de Valores 2005 y Anuario de Seguros 2005 y un nuevo compendio del área de valores, el Compendio de Bolsa y Corredores de Producto Agropecuarios, junto a estas publicaciones la Superintendencia continuó con la publicación de los Documentos de Trabajo y Notas técnicas.

Proyecto de Mejoramiento de la Información Estadística.

Durante el año 2006 se han subido a la WEB institucional las primeras aplicaciones dinámicas, las que han tenido una muy buena acogida de parte del mercado. Estas han permitido obtener información de los estados financieros de sociedades anónimas, fondos mutuos e intermediarios de valores. También se puede acceder a información sobre valor de la cuota, patrimonio, número de partícipes y rentabilidad de los fondos mutuos; y variaciones de capital de las sociedades anónimas.

Para el 2007 se espera desarrollar aplicaciones dinámicas para la consulta de estados financieros, inversiones de compañías de seguros e información de rentas vitalicias provisionales.

PRINCIPALES AUDITORIAS Y/O TAREAS DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2006.

PRINCIPALES TAREAS

Objetivo	Materia
Institucional	Declaración de Patrimonio (Comentarios para su adecuada implementación interna).
Institucional	Comentar proyecto de "Reglamento sobre tenencia de valores de oferta pública por parte del personal de la SVS".
Institucional	Comentar proyecto de "Políticas de Seguridad de la SVS".
Institucional	Comentar, procedimientos a seguir en relación con la pérdida (real o eventual) de bienes muebles.
Institucional	Comentar antecedentes proporcionados sobre "Evaluación de desempeño y políticas de capacitación".

PRINCIPALES AUDITORIAS

Objetivo	Area Auditada	Materia
Gubernamental	Valores Seguros Central	"Identificar y sistematizar áreas y procesos críticos, construyendo al efecto Mapa de Riesgo Institucional"
Institucional	Valores	Sistema automatizado de monitoreo bursátil (alarmas bursátiles)
Institucional	Central	Estados Financieros del Servicio de Bienestar del Personal de la SVS., referidos al 31.12.2005
Institucional	Valores	Hechos Reservados y demás antecedentes de carácter reservado (Seguridad y/o exposición)
Ministerial	Valores Seguros Central	Cumplimiento de la ley de probidad, en lo relativo a declaración de intereses (de funcionarios y directores o gerentes que correspondan).
Institucional	Seguros	Beneficios pagados, por accidentes sufridos o por enfermedades contraídas por miembros de los cuerpos de bomberos (DL 1.757).
Gubernamental	Valores Seguros Central	Planificación para el año 2007 de auditorías internas, de acuerdo a la metodología COSO (basada en riesgos).

PRESUPUESTO

Los logros del Departamento de Presupuesto quedan reflejados en el nivel de gestión y ejecución presupuestaria, la cual ha respondido, en forma directa y con la debida flexibilidad, a las exigencias impuestas por los planes y programas que ha desarrollado la institución, tanto en sus ámbitos de valores, seguros y todo lo relativo al apoyo a la gestión interna. Sin embargo, es necesario destacar:

- Fuerte incremento en el periodo de la recuperación de subsidios de incapacidad laboral.
- Aumento de las transferencias de capital de otras entidades públicas para financiar proyectos aprobados por MIDEPLAN.
- Incremento del gasto en personal, debido al aumento de la dotación, lo que explica por las nuevas funciones que la Institución ha debido asumir. Esto nos llevaría a completar la dotación máxima autorizada.
- Fuerte incremento de financiamiento para adquisición de software de auditorías, minería de datos e inteligencia de negocios, entre otros.
- Creación de un Programa de presupuesto aparte al del Servicio, para cubrir los ítems presupuestarios de operación, ayudas extraordinarias e Inversiones de los Cuerpos de Bomberos del país y de la Junta Nacional de Bomberos.
- Aumento del aporte fiscal por parte de la Dirección de presupuesto para cubrir los gastos de abogados en caso "chispas" y otros, de acuerdo a las sentencias de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

INFORMATICA

Basado en una visión estratégica de la autoridad económica y en concordancia con los planes de Modernización del Estado, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), ha orientado su desarrollo tecnológico en el transcurso de estos años a fortalecer y desarrollar diversas áreas temáticas, algunas vinculadas a ofrecer un mejor servicio tanto a fiscalizados como al público en general, y otras a entregar nuevas y mejores herramientas que faciliten la labor de fiscalización y difusión de los mercados que le corresponde supervisar.

Dentro de las actividades desarrolladas en el transcurso del año 2005, cabe destacar los siguientes logros:

Desarrollo de nuevas aplicaciones orientadas a mejorar el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), utilizado por las entidades fiscalizadas para realizar el envío mediante Internet de información hacia la SVS, en cumplimiento con la normativa vigente. Por su nivel de importancia se puede mencionar los siguientes proyectos:

- Desarrollo del sistema de Registro de Directores y Ejecutivos Principales
- Desarrollo de la prevalidación e incorporación de nuevas validaciones al sistema de FECU de Fondos Mutuos.
- Incorporación del envío de notas a la FECU de Seguros de Vida
- Desarrollo de prevalidador para la circular 1194
- Desarrollo de FECU Corredores de Productos Agrícolas
- Implementación del sistema de envío de las FECU's de los Fondos de Inversión,

Desarrollo de nuevas aplicaciones orientadas a ofrecer nuevas y mejores herramientas que apoyen las labores que deben realizar el personal de la SVS para el cumplimiento de sus funciones. Por su nivel de importancia se puede mencionar los siguientes proyectos:

- Investigación y Desarrollo de la nueva Firma Digital para correos electrónicos
- Investigación y Desarrollo para el envío de Hechos Reservados
- Incorporar Firma Electrónica (XMLSignature) al sistema de Oficio Electrónico de Documentos
- Comienzo de desarrollo del sistema de Venta y Cobro de Derechos.
- Rediseño de sistema de postulaciones vía Internet
- Mejoramiento sistema de consultas de carpetas virtuales que contienen los antecedentes legales de los fiscalizados en formato digital.
- Generación de Oficios Electrónicos, cuya finalidad es permitir que las unidades de la SVS puedan generar, distribuir y controlar electrónicamente los oficios que emitan.

UNIDAD RIESGO TECNOLÓGICO

La unidad de riesgo tecnológico, es dependiente de la División de Informática y es de apoyo a las distintas áreas de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas funciones principales son:

- Apoyar de manera centralizada a las diversas áreas de fiscalización, en relación a la evaluación del riesgo tecnológico que enfrentan las entidades supervisadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

-
- Desarrollo de estrategias y lineamientos, para una adecuada fiscalización en materias de riesgo tecnológico, bajo el enfoque de Supervisión Basada en Riesgos.

Lo anterior, implica el desarrollo de auditorías, revisiones y aportar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos en las materias de tecnología de la información, para las actividades, procesos y sistemas significativos.

LOGROS

Se desarrolló un marco de trabajo para la Superintendencia de Valores y Seguros, que tiene por finalidad fijar una directriz en el desarrollo de la evaluación de riesgo tecnológico, permitiendo así orientar y homogeneizar el desarrollo de las auditorías en dicho alcance.

Se diseñó una metodología inicial, en base al marco de trabajo de riesgo tecnológico y los modelos SBR de las intendencias, para la evaluación de riesgo tecnológico, que se basa en la determinación de riesgo inherente, evaluación del control interno y gestión de la calidad de riesgo en aspectos de tecnología de la información.

Logros Conjuntos de ambas Intendencias:

- 1) Supervisión Basada en Riesgo: Durante el año 2006 y como parte del proceso que está llevando a cabo la Superintendencia para la adopción de un enfoque de supervisión basado en riesgo, se trabajó en conjunto con un grupo de asesores internacionales en la determinación de las condiciones y características necesarias para el diseño e implementación de este método de fiscalización.
- 2) Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS (International Financial Reporting Standards): En el marco del proceso de convergencia hacia IFRS, respecto del cual la Superintendencia de Valores y Seguros ha venido realizando diversos esfuerzos desde el año 2004, con el fin de impulsarlo y lograr su implementación a partir del año 2009 en sociedades emisoras de valores de oferta pública, cabe destacar las siguientes acciones desarrolladas durante el ejercicio 2006:
Proyecto FIRST-IFRS. Durante mayo de 2006, la Superintendencia de Valores y Seguros obtuvo la aprobación del Proyecto FIRST-IFRS que provee de asistencia técnica para apoyar la implementación de dicho proceso. El proyecto se inició el mes de julio y contempla una serie de etapas que van desde un diagnóstico del marco regulatorio chileno y grado de avance del proyecto hasta la proposición de un plan de acción que permita hacer frente a los obstáculos que puedan existir.
Además de Normativa atinente a la Convergencia hacia las IFRS. El Oficio Circular N°368, 16/10/2006, informa e imparte medidas sobre proceso de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera.
- 3) Proyecto de Reforma de Ley del Mercado de Capitales II: Se apoyó el trámite legislativo del proyecto de ley durante el año 2006. Esta ley se encuentra próxima a ser publicada.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	19.738.328	19.247.161	20.044.383	
05 Transferencias Corrientes	0	0	0	
08 Otros ingresos Corrientes	57.100	85.256	5.279	1
09 Aporte Fiscal	19.402.528	19.161.905	20.038.104	2
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	
13 Transferencias Gastos de Capital	278.700	0	0	
15 Saldo Inicial de Caja	0	0	1.000	
EGRESOS	19.320.332	20.489.622	20.044.383	
21 Gastos en Personal	4.552.828	4.937.711	5.734.257	3
22 Bienes y Servicios de Consumo	2.186.042	1.519.483	1.299.840	4
23 Prestaciones Previsionales	0	7.889	0	
24 Transferencias Corrientes	4.231.647	4.868.218	5.454.934	5
26 Otros Gastos Corrientes	0	0	0	
29 Adquisición de Activos No Financieros	608.746	760.326	750.610	6
31 Iniciativas de Inversión	0	0	0	
33 Transferencias de Capital	6.060.343	6.506.320	6.803.742	7
34 Servicio de la Deuda	1.680.721	1.889.675	0	8
35 Saldo Final de Caja	0	0	1.000	
Resultado	417.996	(1.242.461)		9

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

NOTAS:**1. Otros Ingresos Corrientes:**

El aumento de un 49,3% entre los años 2005 y 2006, refleja claramente que se ha mantenido la recuperación de los subsidio de incapacidad laboral, más otros ingresos no presupuestados durante el año 2006, como ser devoluciones de parte de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina – ASSAL.

2. Aporte Fiscal:

En cuanto al Aporte Fiscal en general, éste se ve disminuido con relación al año 2005, los rubros que influyen fuertemente son la sustancial baja en Bienes y Servicio de Consumo y un aumento menor en Gastos en Personal.

3. Gastos en Personal:

Durante el año 2005 el comportamiento de Gastos en Personal fue casi similar al del año 2004, no obstante durante el año 2006 ha ido cambiando por el ingreso masivo de nuevos funcionarios aprobados en la Ley de Presupuestos, lo anterior se verá reflejado íntegramente en el 2007 con la dotación máxima permitida por la Ley.

4. Bienes y Servicios de Consumo:

La fuerte caída de este ítem se debe a la disminución de los honorarios a los estudios jurídicos que llevaron el caso “Chispas” en los tribunales de Justicia, salvo pagos de menor cuantía, con ello este rubro se ve más depurado, contando así sólo con el presupuesto para los gastos presupuestados.

5. Transferencias Corrientes:

La diferencia detectada entre los años 2005 y 2006 se debe a la aplicación del Plan Quinquenal, convenio suscrito entre la Dirección de Presupuestos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, reflejando éste en un mayor aporte Fiscal.

6. Adquisición de Activos No Financieros:

Este ítem mantiene un comportamiento normal y parejo entre los años 2005 y 2006, los rubros que influyen son el Leasing del edificio y de muebles, cancelándose éstos en forma mensual.

7. Transferencias de Capital:

No obstante presentar una disminución menor el ítem de inversiones de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, se ha mantenido el ritmo de adquisiciones tanto en material mayor (carros bomba) como en material menor (mangueras, elementos de rescate, cascos y otros)

Hay que señalar que la Dirección de Presupuestos ha creado un programa especial para bomberos, es decir, la “Superintendencia de Valores y Seguros” queda con el programa 01 con gastos asociados a su función y a los Cuerpos de Bomberos y Junta Nacional le ha asignado el programa 02 “Apoyo a Cuerpos de Bomberos”, no obstante presentar fusionada las cifras de ambos programas.

8. Servicio de la Deuda:

La alta deuda flotante reflejada en el informe se debe a las cuotas pendientes que quedan por entregar a los diferentes Cuerpos de Bomberos del país, ello debido a que no cumplen con la normativa vigente no siendo éstos acreedores de los fondos que pone a disposición el Estado con el propósito de financiar los gastos de funcionamiento e inversión reflejados en la Ley de Presupuestos. En menor medida se contempla gastos devengados y no pagados en gastos en Personal, Bienes y Servicio de Consumo y otros.

9. Resultado:

El resultado de (1.242.461) corresponde a la diferencia entre los ingresos y los egresos para el año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues- to Inicial ⁸ (M\$)	Presupues- to Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos De- vengados (M\$)	Diferen- cia ¹⁰ (M\$)	No- tas
			-- INGRESOS -	18.835.033	21.577.184	19.247.161	(2.330.023)	
05			Transferencias Corrientes	0	3.218	0	(3.218)	
08			Otros Ingresos Corrientes	5.140	80.140	85.256	5.116	
09			Aporte Fiscal	18.828.893	19.161.905	19.161.905		
	01		Libre	18.828.893	19.161.905	19.161.905		
		001	Remuneraciones	5.174.847	4.993.863	4.993.863		1
		002	Resto - Servicio	1.798.494	2.402.733	2.402.733		2
		003	Resto - Bomberos	11.855.552	11.765.309	11.765.309		3
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	2.331.921	0		
			- GASTOS -	18.835.033	21.577.184	21.579.082	1.898	
21			Gastos en Personal	5.174.847	4.993.863	4.937.711	56.152	4
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.160.880	1.967.328	1.519.483	447.845	5
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	7.889	7.889	0	
24			Transferencias Corrientes	5.459.364	5.270.510	4.868.218	402.292	
	01		Al Sector Privado	5.447.887	5.258.989	4.856.698	402.291	
		001	Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos.	3.168.500	3.488.901	3.488.901		6
		002	Ayudas Extraordinarias, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos.	1.629.387	1.120.088	717.797	402.291	7
		003	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes.	650.000	650.000	650.000		
	07		A Organismos Internacionales	11.477	11.521	11.520	1	
29			Adquisición Activos No Financieros	631.277	939.807	760.326	179.481	
	02		Edificios	414.987	414.987	408.812	6.175	
	04		Mobiliario y Otros	133.890	212.420	185.150	27.270	
	06		Equipos Informáticos	46.350	46.350	264	46.086	
	07		Programas Informáticos	36.050	266.050	166.100	99.950	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.407.665	6.506.320	6.506.320		
	01		Al Sector Privado	6.407.665	6.506.320	6.506.320		
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos.	1.426.330	1.615.228	1.615.228		8
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera (dólares) para Cuerpos de Bomberos.	3.281.580	3.191.337	3.191.337		9
		003	Adquisición y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos.	1.699.755	1.699.755	1.699.755		
34			Servicio de la Deuda	0	1.890.467	1.889.675	792	
	07		Deuda Flotante	0	1.890.467	1.889.675	792	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000			10
			Resultado			(2.331.921)	2.331.921	10

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1. Aporte Fiscal – Remuneraciones:
La diferencia entre el presupuesto inicial y final se enmarcan dentro de las modificaciones establecidas en los siguientes decretos:
 - D. H. N° 570, de 2006, aumenta aporte fiscal en M\$ 207.961 correspondiente a diferencia de reajuste y aumento en porcentajes de la asignación Ley N° 18.091.
 - D. H. N° 1.537, de 2006, disminuye aporte fiscal en M\$ 421.757, monto que incrementa el gasto en Bienes y Servicios de Consumo.
 - D. H. N° 1.592, de 2006, aumenta aporte fiscal en M\$ 32.812, suma que cubre reajuste de remuneraciones a contar del diciembre de 2006 y pago de aguinaldos.En conclusión la rebaja en este ítem representa un 3,5% sobre el presupuesto original.
 2. Aporte Fiscal para Resto:
A través de los Decretos de Hacienda N° 624 y 1.317, ambos de 2006, el aporte fiscal para resto fue incrementado en M\$ 48.901 y M\$ 43.338, respectivamente, el primero cubre los honorarios de los estudios jurídicos “Servicios e Inversiones Bretón S. A. y “Pfeffer y Abogados Limitada”, por el caso “Chispas”, el segundo corresponde al pago de honorarios de este último estudio jurídico y que corresponde al juicio Elesur S. A. con Superintendencia, ello enmarcado dentro del caso “Chispas”.
El ítem de “Bienes y Servicios de Consumo” fue incrementado en la suma de M\$ 512.000 que se divide en M \$ 421.757 por efectos de la rebaja del aporte fiscal para remuneraciones y M\$ 90.243 por mayor aporte fiscal proveniente del programa 02 “Apoyo a Cuerpos de Bomberos”, de acuerdo a los Decreto de Hacienda N° 1.537, de 2006.
En resumen el aporte fiscal para resto fue incrementado en un 69,46%.
 3. Aporte Fiscal para Bomberos:
La rebaja del 7,61% experimentada en el Aporte Fiscal, obedece al menor valor del dólar en la adquisición de esta moneda para los Cuerpos de Bomberos. La diferencia señalada pasó a incrementar el Aporte Fiscal de la SVS.
 4. Gastos en Personal:
La diferencia está explicada en el punto N° 1, no obstante que, durante el transcurso del año 2006 la contratación de personal no alcanzó su nivel máximo, debido a los trabajos de readecuación de las estaciones de trabajo para los nuevos funcionarios autorizados.
 5. Bienes y Servicios de Consumo:
El fuerte incremento de un 69,46% en este ítem se basa fundamentalmente en dos aspectos:
 - a. Mediante la asignación de la Ley de Presupuestos del año 2006 se aprobó proveer, mediante concurso público cargos nuevos para este Servicio, los que debían ser ocupados e incorporados a sus funciones en el mas breve plazo, siendo necesario para ello, el efectuar modificaciones a las dependencias actuales, compatibles con la infraestructura y línea de diseño ya existente, dentro de los proyectos se mencionan el de arquitectura, de iluminación y corrientes débiles, electricidad, puertas automáticas en el primer piso, eliminador de señales, control centralizado de aire acondicionado y luminarias, de seguridad, entre otros.
 - b. Lo necesario que es para esta SVS la incorporar en el presupuesto de 2006, una línea de financiamiento especial destinada a la contratación de estudios para definir mejoramientos en la actividad fiscalizadora y de desarrollo regulatorio de la SVS, para así contar con un feedback del mercado con relación a:
 - a) La necesidad de nuevos desarrollos regulatorios,
 - b) La necesidad de evaluar impactos de cambios en las variables relevantes, en aspectos que comprometen la eficiencia y efectividad de la regulación de los mercados de valores y seguros; y
 - c) La percepción que los agentes del mercado y el público en general tiene de los mercados de valores y de seguros, su regulación y de los agentes participantes.Los puntos señalados justifican plenamente el aumento que ha tenido este ítem, señalando además, que el saldo de M\$ 447.845; será destinado a cubrir una segunda parte del proyecto de arquitectura, nuevas contrataciones de estudios e investigaciones y otros en el 2007.
 6. Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos:
A petición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se incrementó este ítem en un 10,11%, ello avalado por el Decreto de Hacienda N° 881, del 26 de julio de 2006.
 7. Ayudas Extraordinarias, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos:
De igual forma en el decreto señalado, este ítem fue rebajado en un 31,25% para cubrir necesidades de los dos que fueron incrementados (notas 7 y 9).
La diferencia presupuestaria de M\$ 402.291, pasará a incrementar el presupuesto del año 2007 en el mismo ítem.
 8. Aplica Nota N° 2 con un aumento del 13,24%.
 9. La rebaja indicada en la Nota N° 3 fue aplicada al ítem Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera (dólares) para Cuerpos de Bomberos.
 10. Resultado:
El monto de (2.331.921) corresponde a la diferencia entre los ingresos y los egresos del período.
-

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

En relación a los Indicadores de Desempeño presentados en el proyecto de Presupuestos del año 2006 se informa que el porcentaje de cumplimiento informado corresponde al 53%.

Se detallarán algunos de los indicadores divididos en los Productos Estratégicos a continuación.

Producto Estratégico: Revisión permanente del marco legal y normativo.

EMISION DE NORMATIVA

Leyes y Normativa

- Proyecto de Reforma de Ley del Mercado de Capitales II: Se apoyó el trámite legislativo del proyecto de ley durante el año 2006. Se encuentra próxima a ser promulgada y publicada.
 - Además, se aprobaron las Normas de Carácter General:
 - 203: Establece normas sobre transacciones de productos; compra-venta por cuenta propia y registros e información que deben mantener los corredores de bolsa de productos agropecuarios.
 - 201: Establece obligaciones de información continua a las organizaciones deportivas profesionales.
 - Las circulares:
 - 1795: Establece modelo de presentación de Estados Financieros para los Corredores de Bolsa de Productos.
 - 1799: Establece instrucciones para publicación de Estados Financieros Anuales para los Corredores de Bolsa de Productos.
 - 1800: Modifica sección I y Anexo B de la Circular N° 1696 de 29 de diciembre de 2003, sobre informes financieros para la inversión de los fondos de pensiones en valores de oferta pública de sociedades anónimas.
 - 1813: Imparte instrucciones sobre notas específicas adicionales para estados financieros de organizaciones deportivas profesionales
 - 1819: Regula tratamiento de gastos de organización y puesta en marcha. Deroga Circular N° 981, de 1990.
 - 1823: Establece la forma y el contenido del informe financiero trimestral a presentar por el referido fondo
 - 1824: Establece requisitos de información relativa a las inversiones del fondo, específicamente acerca del cumplimiento de límites y excesos de inversión
 - 1825: Solicita envío del informe que se presentará a consejo establecido por ley
- Además, se reguló la presentación de declaración de intereses y patrimonio por parte de directores y gerentes de empresas del Estado y sociedades anónimas. Se impartieron medidas sobre proceso de convergencia de PCGA en Chile a normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

Producto Estratégico: Inscripción en registros oficiales de la SVS, de las entidades que participan y sus productos de los mercados de valores y seguros.

Corresponde a la Intendencia de Valores la mantención de una serie de registros de entidades y productos bajo su supervisión, lo que implica principalmente actividades de inscripción como de modificación de estos registros. A su vez, la Superintendencia autoriza la existencia de entidades bajo su control, debiendo a su vez aprobar sus ajustes estatutarios. En todas estas actividades, junto con velar con el cumplimiento de exigen-

cias de carácter legal, la Superintendencia incorpora un análisis financiero y contable de los antecedentes, esfuerzo dirigido principalmente a asegurar la existencia de información completa, veraz y oportuna sobre las entidades, valores y mecanismos que conforman el mercado de valores.

Inversionistas Institucionales

	2004	2005	2006
Autorización de Existencia administradoras	4	0	3
Aprobación Reformas de Estatutos de administradoras	18	5	7
Aprobación y Modificación de Reglamentos de fondos	264	231	281
Inscripción de cuotas de FI en Registro de Valores	12	19	22
Modificaciones a emisiones de cuotas de FI vigentes	3	6	1

Mercado Secundario

	2004	2005	2006
Aprobación de Manuales, reglamentos y contratos	12	16	13
Autorización de existencia de Bolsas	-	1	-
Registro de Intermediarios	2	6	9
Registro de Productos	-	6	45

Registro de Valores

	2004	2005	2006
Emisores	52	56	39
Acciones de pago	21	39	26
Bonos	38	47	39
Efectos de comercio	3	3	2
Cuotas de fondos mutuos extranjeros	5	2	7
Audidores externos	33	18	15

En atención a los Indicadores relacionados con este producto estratégico puede mencionarse:

1.- Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de valores: Se cumplió con la meta planteada en este indicador. Un promedio de 30 días.

2.- Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de emisores de valores: No se pudo cumplir con la meta estipulada para este indicador, ya que 12 empresas de un total de 39 tuvieron procesos de inscripción que tardaron más de 70 días. Esta situación no es predecible. Se debió enviar oficios reiterativos, dado que los reparos eran subsanados sólo parcialmente en cada oportunidad. El promedio de tiempo de tramitación de inscripción de emisores de valores se reduciría a 41 días si es que no se consideraran estos casos. Debido al tiempo dedicado a la educación de estas sociedades en este año, se espera no vuelva a repetirse esta lentitud próximamente.

Producto Estratégico: Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros. Corresponde a la función fiscalizadora de la SVS.

En atención a los Indicadores relacionados con este producto estratégico pueden mencionarse los siguientes logros:

Tiempo promedio expresado en días en verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros.

Porcentaje de actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los fondos patrimoniales.

Porcentaje de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de normativa por parte de los fondos patrimoniales, a través de auditorías en terreno e investigaciones específicas.

Lamentablemente, por razones explicadas con profundidad en el Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006 no se lograron algunas metas estipuladas para el año 2006. Los Indicadores que no alcanzaron la meta fueron:

Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías.

Porcentaje de entidades supervisadas sobre el total de entidades con producción relevante

Factor de Auditorías realizadas en relación al mercado de compañías de seguros.

Porcentaje de entidades supervisadas a distancia sobre el total de entidades con producción relevante

SUPERVISION (INTENDENCIA DE VALORES).

Las actividades de supervisión que realiza la Intendencia de Valores se resume en los siguientes cuadros, según las divisiones que las realizan:

División Control Financiero

Esta unidad supervisa principalmente el cumplimiento legal, reglamentario y normativo de los emisores de valores de oferta pública, inscritos en el registro de valores, teniendo énfasis esta revisión en materias relacionadas a la difusión periódica y continua de información financiera por parte de dichos emisores, así como del respeto por los derechos de accionistas y tenedores, en el primer caso, en especial en lo referido a distintos eventos de capital (dividendos, derechos preferentes de suscripción de acciones, fusiones, y oferta públicas de acciones, entre otros). A su vez, esta división supervisa la actuación de sociedades securitizadoras, y de auditores externos y clasificadores de riesgo. El siguiente cuadro resume las actividades de supervisión que realizó la División Control Financiero

	2004	2005	2006
Información financiera (estados financieros, memorias)	333	359	380
Informes de auditoría y de revisión interina	1007	964	999
Visitas a terreno	4	3	10
Revisión de hechos esenciales e información de prensa (1)	Diaria	Diaria	Diaria
Cambios de propiedad (tomas de control, OPAs)	12	12	9
Clasificaciones de riesgo	41	50	43
Investigaciones por posible uso de inf. privilegiada	11	6	4
Acuerdos de juntas de accionistas	203	200	195

(1)Esta actividad es efectuada respecto de las sociedades inscritas en el Registro de Valores. A diciembre de 2005 había 584 sociedades en dicho Registro.

División Control de Intermediarios

Corresponde a la División Control Intermediarios de Valores, la superior fiscalización de las empresas de depósito y custodia de valores, los intermediarios de valores, los corredores de productos, las bolsas de valores y de productos agropecuarios, verificando entre otras materias la correcta formación de precios, así como su funcionamiento en un marco de transparencia, orden, competencia y equidad entre participantes.

En lo que respecta a los intermediarios de valores y corredores de productos, supervisa entre otros, la solvencia de los mismos, el resguardo de derechos de los inversionistas que actúan por intermedio de estas entidades y de los títulos custodiados por éstos y la correcta asignación de órdenes de compraventa, a través de la fiscalización de estas entidades como estableciendo normas que regulen el actuar de los mismos y aprobando la reglamentación bursátil aplicable a los corredores.

A continuación se presentan las principales actividades de la unidad:

	2004	2005	2006
Auditorías y revisiones	16	15	17
Revisiones de papeles de trabajo auditores externos	2	-	-
Revisiones de estados financieros	228	232	252
Revisiones informes de auditoría de Bolsas	11	13	8
Monitoreo de transacciones bursátiles	Diaria	Diaria	Diaria
Revisión de indicadores de Patrimonio, liquidez y solvencia.	588	624	684

División Control Fondos Patrimoniales

Esta División tiene a cargo la supervisión de los fondos mutuos, de inversión, de capital extranjero y de vivienda, así como de sus respectivas administradoras, velando principalmente en su labor por la integridad de los activos que conforma cada patrimonio, la valorización de los mismos, y la correcta solución de los conflictos inherentes a la administración de recursos de terceros. Las principales actividades en esta materia se presentan a continuación:

	2004	2005	2006
Auditorías y revisiones	28	27	23
Revisiones de estados financieros mensuales/trimestrales	3.134	3.638	4.346
Investigaciones casos especiales	47	38	25
Revisiones información de fondos mutuos	Diaria	Diaria	Diaria
Revisión de información al público	170	170	70

SUPERVISION (INTENDENCIA DE SEGUROS).

División Control de Intermediarios de Seguros

Objetivo

Revisar alguno de los puntos críticos del negocio específico de cada uno de los entes fiscalizados: agentes de ventas, corredores de seguros, liquidadores de seguros y administradoras de mutuos hipotecarios.

Fiscalizados

La División Control Intermediarios de Seguros fiscaliza las siguientes entidades:

Entidades Fiscalizadas Vigentes a Diciembre de 2006	
Fiscalizados	Nº Participantes
Corredores de Seguros	2.545
Liquidadores de Siniestros	201
Agentes de Rentas Vitalicias	1.074
Adm. Mutuos Hipotecarios	16
Corredores Reaseguro	56
Reaseg. Extranjero	93

A contar del 1° de diciembre de 2006, depende de esta división la Unidad de Control de Cuerpos de Bomberos y Pensionados, la que tiene las siguientes funciones:

-
- a) Aprobar, autorizar y controlar todas las transferencias de fondos fiscales contemplados en la Ley de Presupuestos de la Nación, destinados a cubrir los gastos e inversiones que requieren los Cuerpos de Bomberos del país y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia para la correcta aplicación de dichos fondos.
 - b) Aprobar, autorizar y controlar la aplicación del Decreto Ley N° 1.757, de 1977 y sus modificaciones, referido a los beneficios por accidentes y enfermedades que afecten a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos en actos de servicio.

Actividades realizadas durante el período

- a. Auditorías Sociedades Corredoras de Seguros (particularmente corredoras de seguros filiales bancarias y sociedades corredoras con alta producción):
 - Revisión de información contenida en folletería de ofertas de seguros (información al asegurado).
 - Revisión de aspectos contables, cuentas FECU, cuadratura registro de producción, contratos suscritos con compañías de seguros o entidades relacionadas, primas por pagar a las compañías de seguros, entre otros. Las actividades que se desarrollan se relacionan con riesgos asociados a posibles perjuicios en contra de los asegurados.
 - Revisión de aspectos operativos relacionados con el negocio de la intermediación de seguros. Tareas como la emisión de propuestas y los procedimientos de contratación de seguros, de recepción de denuncias y de tramitación de siniestros.
 - Otros aspectos relevantes, tales como “control interno” verificando eventuales observaciones a la gestión de parte de los auditores externos contratados por la matriz, revisión de textos de pólizas intermediadas, convenios con terceros (tales como, recaudación), intermediación de seguros previsionales y su participación en el sistema de consulta y oferta de montos de pensión (SCOMP).
- b. Auditorías Administradoras de Mutuos Hipotecarios:
 - Se efectúa el inventario de mutuos en cartera y en proceso; proceso crítico para la actividad operacional.
 - Se efectúa la conciliación entre lo señalado en los contratos de administración de mutuos, versus los mutuos informados como administrados a esta Superintendencia.
 - Revisión de los procedimientos empleados para efectuar el prepago de mutuos, ya sea propios o administrados.
 - Revisión del calce entre cuentas de activos y pasivos por Mutuos en proceso de inscripción y su contabilización.
 - Cálculo de liquidación de prepago y provisiones de prepago.
 - Revisión y Seguimiento de Reclamos en contra de sociedades en situación especial, así como también del proceso de siniestro de su póliza de garantía.
- c. Liquidadores de Siniestros:
 - Se les requirió declaración jurada relativa a los ingresos por liquidaciones de siniestros, efectuadas durante el año calendario respectivo. Asimismo, se verificó la contratación de la garantía exigida por ley, para el desempeño de la actividad.
- d. Otros Corredores de Seguros:
 - Se requiere información anual, respecto a la producción intermediada durante el lapso de 12 meses. Esta información se coteja con la remitida por las compañías de seguros, a fin de efectuar el control pertinente.

-
- Se efectúa el chequeo correspondiente para verificar la contratación de la garantía exigida, para responder por el desempeño de su actividad.
 - Revisión de la aplicabilidad de las Circulares N° 1.760 y 1.759, de 2006, respecto de la contratación colectiva de seguros, y del procedimiento a utilizar en caso de reclamos.
 - e. Participación de Intermediarios en el sistema de consultas y ofertas de montos de pensión (SCOMP):
 - Se verifica, a través de un sistema informático interno de análisis de la base de datos de SCOMP, la participación de los intermediarios en el sistema, en coordinación con División Técnica y Normativa de Seguros.
 - Revisión de la aplicación de la Norma de Carácter General N° 164 en cuanto a las gestiones de intermediación de rentas vitalicias, y obligaciones de los corredores de seguros previsionales.
 - f. Participación de Intermediarios en el sistema de consultas y ofertas de montos de pensión (SCOMP):
 - Se verifica, a través de un sistema informático interno de análisis de la base de datos de SCOMP, la participación de los intermediarios en el sistema, en coordinación con la División Técnica y Normativa.
 - g. Otros procesos de desarrollo permanente:
 - Respecto de los restantes procesos de control de intermediarios de seguros, se destacan la inscripción de los distintos fiscalizados en los registros que se llevan al efecto, la emisión de credenciales para todos los corredores de seguros y la elaboración de información estadística para el mercado asegurador.
 - Revisión y aprobación de cursos elaborados por instituciones autorizadas para calificación de conocimientos en materia de corretaje de seguros generales y vida, rentas vitalicias y de liquidación de siniestros.
 - Revisión sistemática de instituciones autorizadas para impartir cursos para acreditación de conocimiento en temas de seguros.
 - Recepción electrónica de datos (cambio de antecedentes personales de corredores y liquidadores vía Internet)

Todos los intermediarios de seguros deben remitir, con la periodicidad establecida, información financiera, de ingresos y producción, dependiendo de la entidad fiscalizada de que se trate, ya sea a través de FECU, declaración jurada, u otro medio que se señale.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Para el Objetivo de Propender a un marco regulatorio de los mercados de valores y de seguros, que facilite su eficiente desarrollo e integración a mercados internacionales y el de los agentes que en ellos participan, con el debido resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados se han considerado 16 productos que en casi la totalidad han sido cumplidos, salvo una excepción.

El caso de Modificación norma sobre Operación del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). fue cumplido.

Por otro lado, la Normativa orientada a estandarizar el formato en el que la aseguradoras enviarán la información de respaldo del Test de Suficiencia de Activos (TSA) también fue cumplida de acuerdo a lo planificado. Otro Producto cumplido fue la Modificación de la Norma de Carácter General N° 136 sobre Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables

También se cumplió con lo planificado al mencionar el objetivo de Modernización del sistema de supervisión.

La excepción a la regla sería el objetivo relacionado con Elaborar y Autorizar la Póliza de Rentas Vitalicias Variables..

Así como también, el Objetivo de Desarrollo de un modelo de Requerimientos Patrimoniales para compañías de seguros, basados en los distintos riesgos que enfrentan, así como el de las Ficha Técnica Compañías de Seguros, la Compilación y Publicación de Dictámenes Administrativos del área de Atención al Asegurado, la Normativa respecto de la información continua que deberán proporcionar las organizaciones deportivas profesionales (ODP), la Normativa sobre presentación de estados financieros de las ODP, la Norma que establece a los corredores de productos la exigencia de presentar a la Superintendencia sus estados financieros en el formato de FECU, su periodicidad y forma de envío también se han cumplido satisfactoriamente.

El Producto relacionado con la Norma que establece los registros e información que deberán mantener los corredores de productos respecto a las transacciones que realicen y sus clientes; instrucciones para la ejecución y asignación de transacciones de clientes; y las operaciones por cuenta propia que efectúen los corredores fue cumplido de acuerdo a lo estipulado.

Por otro lado, la Norma que establece requisitos de información sobre las operaciones que realicen los corredores de bolsa de productos, su periodicidad y forma de envío siguió su curso de acuerdo a lo comprometido por la División respectiva.

La Emisión de la normativa relevante, que regule las operaciones de la “Sociedad Administradora del Fondo para la Bonificación por Retiro” y el funcionamiento del “Fondo”, ambos establecidos en la Ley N° 19.882 fue cumplido sin postergaciones.

Se cumplió también con el establecimiento de un sistema que contemple una metodología única y de aplicación general de valorización de los instrumentos de deuda de las carteras de inversión de los fondos mutuos.

Finalmente, la Emisión de normativa, que en atención a disposición contenida en la ley de fondos mutuos amplíe los instrumentos sobre los cuales los fondos mutuos puedan efectuar operaciones de adquisición con promesa de venta. Específicamente se evaluará la realización de estas operaciones sobre acciones de oferta pública.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹¹ Evaluadas¹²

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

¹¹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹² Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio no formula Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG .

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El servicio no está adscrito al Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no está adscrito al Cumplimiento de otros incentivos remuneracionales.

No obstante el servicio no esté adscrito al cumplimiento de las materias señaladas anteriormente, hemos querido destacar los principales logros del área de Recursos Humanos.

Los desafíos planteados en materia de gestión de recursos humanos, han exigido focalizar los esfuerzos con el fin de generar los cambios en concordancia con la cultura institucional, asegurando su perdurabilidad en el tiempo.

Los logros más relevantes del periodo, han sido:

- Con respecto a la Capacitación, este año se privilegió el desarrollo de Diplomados Cerrados en las instalaciones de la Superintendencia, en materias relevantes para nosotros como: Supervisión Basada en Riesgo, en la cual participaron 29 funcionarios y en Convergencias a Normas Internacionales NIIF, en el cual participaron 35 funcionarios. También se capacitó internamente a una gran parte de funcionarios en Inteligencia de Negocios, herramienta importante para nuestra función.
- Especial importancia alcanzó el desarrollo del “Programa de empoderamiento laboral”, destinado a los funcionarios que tienen atención de público (interno y externo) de nuestra Institución, este taller tuvo como objetivo fortalecer la capacidad para enfrentar procesos de cambio, el desarrollo de la empleabilidad, entre otros, se capacitaron un total de 32 funcionarios.
- Como resultado del Programa de “Liderazgo, Comunicación y Dirección de Equipos de trabajo” para las jefaturas de mandos medios, profundizando en particular la metodología y en el empleo de un modelo retroalimentación, se dio inicio a la aplicación del modelo de retroalimentación a fines del año 2006, el cual fue aplicado a todos los funcionarios de la SVS.

-
- Se obtuvo del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007, aumento de la dotación de la SVS, para enfrentar nuevas funciones y fortalecer las existentes. Dentro de las funciones que se quieren fortalecer con este aumento de dotación se encuentran: Supervisión de Organizaciones Deportivas Profesionales, Supervisión de Fondos de Capitales de Riesgo y la Educación al Inversionista. El aumento de dotación aprobada fue de 8 cargos.
 - También se obtuvo del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007, un aumento del 50% del presupuesto de Capacitación, con el objeto de seguir mejorando y fortaleciendo nuestro trabajo.
 - Se ha apoyado la realización de estudios de funcionarios en el extranjero, a través de Comisiones de estudios, ya sea en las áreas legales, económicas y de gestión de recursos humanos.
 - Durante el año 2006 se desarrolló parte importante del Sistema de Gestión Automatizado para Bibliotecas KnowledgePro. Este sistema permite, mediante interfaces gráficas la administración de las diversas funciones de la Biblioteca. Las funciones desarrolladas en el 2006 fueron: Control de Inventario, Registro de Existencia de Revistas y Diarios (Publicaciones Periódicas), Registro de préstamos, devoluciones y renovaciones de libros y revistas, Control de morosidad de préstamos, Asistente para generación de Bibliografías en formato HTML.
 - A contar del 1° de Agosto de 2006, se concretó la incorporación del Servicio de Bienestar al Convenio Colectivo de Seguro de Vida con Complementario de Salud y Seguro Catastrófico, adjudicado a Compañía de Seguros BICE VIDA, como resultado de la Licitación Pública efectuada por Chilecompra a través de un Convenio Marco para los Servicios de Bienestar de la Administración Pública. Al 31 de Diciembre se habían incorporado a este Convenio 15.209 titulares y 17.609 cargas familiares.
Para nuestros funcionarios/afiliados la incorporación al Plan de Seguro ha implicado acceder a una protección por montos superiores a los beneficios médicos que otorgaba el Servicio de Bienestar.
 - Finalmente, es importante destacar la activa participación de la Institución en actividades de acción social, lo que se ha traducido en el apoyo permanente a fundaciones de niños y ancianos en situación de riesgo social.

- Otras Materias de Gestión

Actividades realizadas en el ámbito del Desarrollo Prospectivo.

Se efectuaron estudios en los siguientes temas:

- “Conflictos de Interés en Servicios Financieros: Taxonomía y Mecanismos de Control Regulatorio”, cuyo informe final fue publicado como Documento de Trabajo N° 6. Los conflictos de interés están presentes en la actividad financiera de manera muy extendida, en gran parte debido a que la complejidad de los procesos y funciones realizadas por las instituciones financieras dificulta que éstas puedan ser eficientemente monitoreadas por sus propios clientes. Asimismo, la multiplicidad de roles que llevan a cabo estas entidades, posibilita que una función o actividad presente dificultades de compatibilidad con otra, o bien, que una actividad se convierta en una herramienta de extracción de valor a su cliente o contraparte. Es por esto que la motivación principal tras este artículo es la de servir de herramienta práctica para el diseño de un marco regulatorio en un contexto de conflictos de interés de las actividades realizadas en el mercado de capitales. Lo anterior toma importancia al considerar la creciente tendencia hacia la consolidación, desregulación y globalización de los mercados de valores, bancarios de pensiones y de seguros, incrementando la aparición y el ámbito de acción de los conglomerados financieros.
- “Análisis de las Inversiones de los Fondos Mutuos en Chile, 2000 - 2006”. El objetivo de este documento es entregar un análisis de la evolución de la composición de las carteras de los fondos mutuos chilenos en el periodo comprendido entre enero del 2000 y agosto del 2006. De las dos partes que conforman el análisis, la primera muestra la participación de los instrumentos extranjeros en el patrimonio de los fondos mutuos chilenos. La segunda parte del documento muestra la participación de los instrumentos nacionales en el patrimonio de los fondos mutuos en Chile.
- “Agentes Complementarios: Conflictos de Interés que Pueden Surgir en el Ámbito de Acción de los Clasificadores de Riesgo y Auditores Externos” Este informe tiene por finalidad servir de base teórica para el desarrollo y/o actualización de la normativa que regula las llamadas “actividades complementarias”, enfocándose en el ámbito de acción de las Clasificadoras de Riesgo y Auditores Externos; y tomando como eje de análisis, los potenciales conflictos de interés y sus riesgos inherentes.

Actividades realizadas en el ámbito de Relaciones Internacionales: Se recibió visitas de Delegaciones Internacionales (4) , se realizaron Pasantías Extranjeras en la SVS (3), Pasantías de Funcionarios de la SVS en el Extranjero (2) y además hubo participación de la SVS en importantes eventos internacionales (2). Además de lo anterior, funcionarios de la SVS participaron en seminarios realizados en el extranjero (3 seminarios).

Actividades realizadas en el ámbito del Apoyo al Desarrollo Normativo:

La DERI en conjunto con las divisiones de fiscalización respectivas, trabajó en el diseño de diversos proyectos de normas:

- Norma Conjunta de Planes de Ahorro para Ed. Superior.
- Participación en Comité de Servicios Financieros MINHAC.
- Normas de Administración de Cartera de Terceros para Intermediarios y AGF.
- Norma de Contratos Tipos de Tipo para Operaciones de Préstamos, Pactos y Derivados Intermediarios.

-
- Norma de Valorización para FI.
 - Norma de Solvencia de Corredores de Productos.
 - Norma Condiciones de Patrimonio, Liquidez y Solvencia para Corredores de Bolsas de Productos (NCG 18).
 - Circular Criterios de Clasificación, Procedimientos y Tablas a Aplicar en la Determinación del Monto de Patrimonio de los Corredores de Bolsas de Productos (Circ. 632).
 - Norma Inversión de FM en Commodities, ETF y Notas Estructuradas (Circ. 1.217)
 - Norma Complementaria a la Circ. 1.217, que califique metodologías de valorización que puede ser considerado como precio ajustado (relevante para autorizar invertir hasta el 100%)
 - Norma Inversión de FM en Futuros sobre Commodities e Indices (NCG 71)

Normas de Fondo de Retiro

- Análisis de necesidad de normativa de regulación de uso de información privilegiada (Art. 23)
- Norma instrucciones para valorización de inversiones, cálculo de rentabilidad (Art. 1°)
- Factibilidad norma de responsabilidad de sociedades administradoras de fondos, uso de información privilegiada y regulación aplicable a las AGF (Art. 2)
- Norma instrucciones generales relativas a modalidades de pago (art. 10)
- Factibilidad aplicación de normativa de responsabilidad de las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por la SVS y uso de información privilegiada (Art. 16)

Actividades realizadas en el ámbito de la Difusión de Información:

El año 2006 la Superintendencia continuó la tarea de impulsar las actividades de difusión, para ello ha venido potenciado el sitio Web institucional disponiendo de nueva información para el usuario que consulta, para esto dentro del sitio se ha mejorado la “consulta por entidad”, agregando a ésta última la información de las memorias de las empresas, la información de “Opas, Tomas de Control y Comunicaciones”, todo esto sumado a la publicación de información de interés para el área de Valores y el área de Seguros, como es la información de “Supervisión Basada en Riesgo y el Proceso de convergencia y adopción de las normas internacionales de contabilidad (IFRS)”, todo lo anterior ha llevado a que nuestro sitio Web cada vez sea más visitado, para esto se muestra un cuadro comparativo con las visitas del año 2005 -2006.

Considerando que la Web constituye una poderosa herramienta de difusión de información, a fines de año se comenzó con un nuevo proyecto para “Rediseñar nuestro sitio Web”, para esto durante el mes de septiembre se subió a la Web un banner con una encuesta para que los usuarios externos pudieran responder acerca de la evaluación que ellos tenían del sitio, y a fines del mes de diciembre se enviaron al portal Chilecompras las bases para el Rediseño del sitio, la cual fue adjudicada para dar su inicio en los primeros días del año 2007.

Publicaciones

Durante el año 2006 se publicaron los libros: Anuario de Valores 2005 y Anuario de Seguros 2005 y un nuevo compendio del área de valores, el Compendio de Bolsa y Corredores de Producto Agropecuarios, junto a estas publicaciones la Superintendencia continuó con la publicación de los Documentos de Trabajo y Notas técnicas, agregando los documentos sobre “Conflictos de interés en Servicios Financieros: Taxonomía y Mecanismos de Control Regulatorio” y “análisis de la inversiones de los Fondos Mutuos en Chile 2000- 2006”.

Proyecto de Mejoramiento de la Información Estadística.

Este proyecto fue diseñado con el propósito de mejorar de manera sustancial el contenido, forma y oportunidad de la entrega de información estadística de los mercados de valores y seguros. Debido a su magnitud ameritó que su implementación fuera programada para varios años.

Durante el año 2006 se han subido a la WEB institucional las primeras aplicaciones dinámicas, con el fin de permitir el acceso a información de todos los EEFF de sociedades anónimas, fondos mutuos e intermediarios de valores. También se puede acceder a información sobre valor de la cuota, patrimonio, número de partícipes y rentabilidad de los fondos mutuos; y variaciones de capital de las sociedades anónimas. Para el 2007 se espera desarrollar aplicaciones dinámicas para la consulta de estados financieros, inversiones de compañías de seguros e información de rentas vitalicias provisionales.

PRINCIPALES AUDITORIAS Y/O TAREAS DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2006.

PRINCIPALES TAREAS

Declaración de Patrimonio (Comentarios para su adecuada implementación interna).

Comentar proyecto de “Reglamento sobre tenencia de valores de oferta pública por parte del personal de la SVS”.

Comentar proyecto de “Políticas de Seguridad de la SVS”.

Comentar, procedimientos a seguir en relación con la pérdida (real o eventual) de bienes muebles.

Comentar antecedentes proporcionados sobre “Evaluación de desempeño y políticas de capacitación”.

PRINCIPALES AUDITORIAS.

“Identificar y sistematizar áreas y procesos críticos, construyendo al efecto Mapa de Riesgo Institucional”

Sistema automatizado de monitoreo bursátil (alarmas bursátiles)

Estados Financieros del Servicio de Bienestar del Personal de la SVS., referidos al 31.12.2005

Hechos Reservados y demás antecedentes de carácter reservado (Seguridad y/o exposición)

Cumplimiento de la ley de probidad, en lo relativo a declaración de intereses (de funcionarios y directores o gerentes que correspondan).

Beneficios pagados, por accidentes sufridos o por enfermedades contraídas por miembros de los cuerpos de bomberos (DL 1.757).

Planificación para el año 2007 de auditorías internas, de acuerdo a la metodología COSO (basada en riesgos).

PRESUPUESTO

Los logros del Departamento de Presupuesto quedan reflejados en el nivel de gestión y ejecución presupuestaria, la cual ha respondido, en forma directa y con la debida flexibilidad, a las exigencias impuestas por los planes y programas que ha desarrollado la institución, tanto en sus ámbitos de valores, seguros y todo lo relativo al apoyo a la gestión interna.

Los resultados de esta unidad, se expresan en las cifras de los cuadros y en sus notas explicativas. Sin embargo, es necesario hacer hincapié en algunos logros, como son:

-
- Fuerte incremento en el periodo de la recuperación de subsidios de incapacidad laboral.
 - Aumento de las transferencias de capital de otras entidades públicas para financiar proyectos aprobados por MIDEPLAN.
 - Incremento del gasto en personal, debido al aumento de la dotación, lo que explica por las nuevas funciones que la Institución ha debido asumir. Esto nos llevaría a completar la dotación máxima autorizada.
 - Fuerte incremento de financiamiento para adquisición de software de auditorías, minería de datos e inteligencia de negocios, entre otros.
 - Creación de un Programa de presupuesto aparte al del Servicio, para cubrir los ítems presupuestarios de operación, ayudas extraordinarias e Inversiones de los Cuerpos de Bomberos del país y de la Junta Nacional de Bomberos.
 - Aumento del aporte fiscal por parte de la Dirección de presupuesto para cubrir los gastos de abogados en caso “chispas” y otros, de acuerdo a las sentencias de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

INFORMATICA

Dentro de las actividades desarrolladas en el transcurso del año 2006, cabe destacar los siguientes logros: Desarrollo de nuevas aplicaciones orientadas a mejorar el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), utilizado por las entidades fiscalizadas para realizar el envío mediante Internet de información hacia la SVS, junto con un una gran cantidad de proyectos (16) que apuntan al cumplimiento de la normativa vigente. Además de ello, se desarrolló nuevas aplicaciones orientadas a ofrecer nuevas y mejores herramientas que apoyen las labores que deben realizar el personal de la SVS para el cumplimiento de sus funciones (7). Junto a lo anteriormente descrito, se desarrolló la nueva versión del sitio Web de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) y como apoyo de la División de Informática a otras áreas y/o servicios se destaca el Cálculo de Tasas de Mortalidad.

UNIDAD RIESGO TECNOLÓGICO

La unidad de riesgo tecnológico, es dependiente de la División de Informática y es de apoyo a las distintas áreas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Logros: Se desarrolló un marco de trabajo para la Superintendencia de Valores y Seguros, que tiene por finalidad fijar una directriz en el desarrollo de la evaluación de riesgo tecnológico, permitiendo así orientar y homogeneizar el desarrollo de las auditorías en dicho alcance. Se diseñó una metodología inicial, en base al marco de trabajo de riesgo tecnológico y los modelos SBR de las intendencias, para la evaluación de riesgo tecnológico, que se basa en la determinación de riesgo inherente, evaluación del control interno y gestión de la calidad de riesgo en aspectos de tecnología de la información. Dado los nuevos desafíos emprendidos con el modelo de supervisión basado en riesgos, se establecieron proyectos pilotos para dar apoyo a la fiscalización en las intendencias de valores y seguros. Dado la evolución y mayores complejidades en que se desarrollan los mercados en materias de TI, se hace necesaria la constante capacitación (4 en 2006) en materias de auditoría de sistemas y seguridad de la información.

Otras Actividades: Desarrollo de informe de análisis de suspensión del servicio, sistema de consultas y ofertas de montos de pensión (SCOMP), en relación a opinión solicitada por Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Análisis de circular 1441, que establece las normas mínimas de Auditoría Externa y del informe con la opinión del sistema de control interno para compañías de seguros y reaseguros. Dicho análisis se refiere al “Ciclo de procesos y sistemas”, en razón de los nuevos conceptos y el enfoque de riesgo tecnológico.

4. Desafíos 2007

- Actualización de las normas legales que rigen el Contrato de Seguros. Se terminará el 2007 con la redacción del anteproyecto de ley que actualiza las normas contenidas en el Código de Comercio relativas al Contrato de Seguros, el cual una vez que sea visado por las autoridades ministeriales competentes, pueda ser remitido al Congreso Nacional para dar inicio a su tramitación legislativa.
- Finalizar implementación del nuevo esquema de supervisión en base a riesgos en el área de seguros durante el año 2007. Se planea implementar el marco conceptual desarrollado durante el 2006 sobre un nuevo modelo de supervisión basada en riesgos para el mercado asegurador chileno
- Se iniciará el trabajo de adopción de normas IFRS (Estándares Internacionales de Reporte Financiero, por su sigla en inglés) para compañías de seguros, el año 2008 se realizará una prueba con algunas compañías. El objetivo final es que para el año 2009 esté implementado.
- Disponer la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para beneficiarios e inválidos del sistema provisional, actualmente se han preparado estas tablas, sólo falta su aplicación este año.
- Emitir regulación derivada de MKII, entre ellas: Operaciones de crédito que otorguen compañías de seguros y regulación de otorgamiento de licencias a nuevos entrantes. Esta nueva regulación se proyecta concluya en el transcurso del año 2007.
- Por intermedio de la nueva División de Educación al inversionista, se apoyará el logro de uno de los objetivos de esta Superintendencia, fortalecer el desarrollo del mercado de Valores mediante la participación de un mayor número de inversionistas debidamente informados sobre su funcionamiento. Esta decisión permitirá contribuir al desarrollo económico del país, mediante el logro de mercados de valores confiables y eficientes, a través de una supervisión eficaz y una educación actualizada y oportuna, que permita tanto resguardar los derechos de los inversionistas como facilitar el rol de los demás agentes del mercado de Valores. La evaluación de este desafío sólo podrá evaluarse desde el punto de vista de su aporte a la colaboración de expansión del mercado.
- Proyecto de ley que moderniza la regulación de la compensación y liquidación de instrumentos financieros. El funcionamiento eficiente de los sistemas financieros es un componente fundamental en el desarrollo de las economías modernas. Es por este motivo que los últimos años, gracias a la estrecha cooperación del sector público y privado, se trabajó para alcanzar los más altos estándares internacionales en los sistemas de pagos, lo que se materializó en el sistema de liquidación bruta en tiempo real del Banco Central.
Durante el año 2006 se ha trabajado en la redacción de un proyecto de ley que regula la compensación y liquidación de instrumentos financieros con el propósito de completar la modernización de la infraestructura que soporta nuestro mercado de capitales. Siguiendo recomendaciones de organismos internacionales

y sugerencias del sector privado, se está elaborado un proyecto de ley que permite alcanzar las mejores prácticas en compensación y liquidación de instrumentos financieros. Esto permitirá mejorar nuestra elegibilidad como mercado para inversionistas internacionales, reducir los costos de transacción, regular mejor el riesgo sistémico y fortalecer la estabilidad de nuestro sistema financiero. Esta ley debería tramitarse y aprobarse en el transcurso del año 2007 y se proyecta el diseño y promulgación de la normativa vigente para el año 2008.

- Diseño e implementación de un esquema de supervisión basada en riesgo en las áreas de valores y seguros: Durante el 2007 se continuará con el proyecto de migración a un Sistema de Supervisión Basado en Riesgo en las intendencias de valores y seguros. Para ello, cada área cuenta con equipos de trabajo especialmente dedicados a esta labor y con el apoyo de asesores externos, los cuales serán financiados con fondos de The Financial Sector Reform and Strengthening (FIRST) Initiative. Más concretamente, de acuerdo a la gestión de riesgos en el año 2007 se confeccionará un modelo de ranking para la priorización de actividades de supervisión, el que será probado el año 2008. Se implementarán herramientas informáticas para la gestión y el trabajo de auditoría en terreno, las que se utilizarán el año 2008.
- Adopción de Normas Contables Internacionales (IFRS). Durante el año 2007 se continuará con el diseño y planificación de la adopción de Normas Contables Internacionales para Chile, con el fin de que el 2008 exista una prueba general en las instituciones que estén preparadas para ello. Se contratarán los servicios de asesores externos, los cuales se espera serán financiados con fondos de The Financial Sector Reform and Strengthening (FIRST) Initiative. Se espera extender los requerimientos de cambios de normas a las industrias de seguros, de intermediación de valores y administración de fondos regulados.
- Apoyar al Ministerio de Hacienda en la tramitación legislativa de los proyectos de ley relacionados con Mercado de Capitales y Gobiernos Corporativos, entre otros. Se continuó con el trámite legislativo de este proyecto durante el 2006 y se espera terminar con el mismo durante el 2007. A su vez, se dará apoyo técnico a ese ministerio en los proyectos legislativos sobre gobiernos corporativos, así como sobre reformas adicionales a la regulación del mercado de capitales (MKIII).
- Modificación del sitio web institucional. El sitio web institucional se ha convertido en una herramienta fundamental para el recibir información de los fiscalizados y entregar información al mercado, reduciendo los tiempos de publicación y difusión de la misma. Es por ello que durante el primer semestre del 2007 la SVS modificará el sitio web institucional, incorporando un nuevo diseño que facilite la consulta, incorpore más contenido y nuevas funcionalidades.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Programación Gubernamental
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			-- INGRESOS -	18.835.033	21.577.184	21.579.082	1.898	
05			Transferencias Corrientes	0	3.218	0	(3.218)	
08			Otros Ingresos Corrientes	5.140	80.140	85.256	5.116	
09			Aporte Fiscal	18.828.893	19.161.905	19.161.905	0	
	01		Libre	18.828.893	19.161.905	19.161.905	0	
		001	Remuneraciones	5.174.847	4.993.863	4.993.863	0	1
		002	Resto - Servicio	1.798.494	2.402.733	2.402.733	0	2
		003	Resto - Bomberos	11.855.552	11.765.309	11.765.309	0	3
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	2.331.921	2.331.921	0	4
			- GASTOS -	18.835.033	21.577.184	21.579.082	1.898	
21			Gastos en Personal	5.174.847	4.993.863	4.937.711	56.152	5
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.160.880	1.967.328	1.519.483	447.845	6
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	7.889	7.889	0	
24			Transferencias Corrientes	5.459.364	5.270.510	4.868.218	402.292	
	01		Al Sector Privado	5.447.887	5.258.989	4.856.698	402.291	
		001	Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos.	3.168.500	3.488.901	3.488.901	0	7
		002	Ayudas Extraordinarias, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos.	1.629.387	1.120.088	717.797	402.291	8
		003	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes.	650.000	650.000	650.000	0	
	07		A Organismos Internacionales	11.477	11.521	11.520	1	
29			Adquisición Activos No Financieros	631.277	939.807	760.326	179.481	
	02		Edificios	414.987	414.987	408.812	6.175	
	04		Mobiliario y Otros	133.890	212.420	185.150	27.270	
	06		Equipos Informáticos	46.350	46.350	264	46.086	
	07		Programas Informáticos	36.050	266.050	166.100	99.950	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.407.665	6.506.320	6.506.320	0	
	01		Al Sector Privado	6.407.665	6.506.320	6.506.320	0	
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos.	1.426.330	1.615.228	1.615.228	0	9
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera (dólares) para Cuerpos de Bomberos.	3.281.580	3.191.337	3.191.337	0	10
		003	Adquisición y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos.	1.699.755	1.699.755	1.699.755	0	
34			Servicio de la Deuda	0	1.890.467	1.889.675	792	
	07		Deuda Flotante	0	1.890.467	1.889.675	792	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	1.089.460	-1.088.460	11

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:**1 Aporte Fiscal – Remuneraciones:**

La diferencia entre el presupuesto inicial y final se enmarcan dentro de las modificaciones establecidas en los siguientes decretos

D. H. N° 570, de 2006, aumenta aporte fiscal en M\$ 207.961 correspondiente a diferencia de reajuste y aumento en porcentajes de la asignación Ley N° 18.091.

D. H. N° 1.537, de 2006, disminuye aporte fiscal en M\$ 421.757, monto que incrementa el gasto en Bienes y Servicios de Consumo.

D. H. N° 1.592, de 2006, aumenta aporte fiscal en M\$ 32.812, suma que cubre reajuste de remuneraciones a contar del diciembre de 2006 y pago de aguinaldos.

En conclusión la rebaja en este ítem representa un 3,5% sobre el presupuesto original.

4. Aporte Fiscal para Resto:

A través de los Decretos de Hacienda N° 624 y 1.317, ambos de 2006, el aporte fiscal para resto fue incrementado en M\$ 48.901 y M\$ 43.338, respectivamente, el primero cubre los honorarios de los estudios jurídicos “Servicios e Inversiones Bretón S. A. y “Pfeffer y Abogados Limitada”, por el caso “Chispas”, el segundo corresponde al pago de honorarios de este último estudio jurídico y que corresponde al juicio Elesur S. A. con Superintendencia, ello enmarcado dentro del caso “Chispas”.

El ítem de “Bienes y Servicios de Consumo” fue incrementado en la suma de M\$ 512.000 que se divide en M\$ 421.757 por efectos de la rebaja del aporte fiscal para remuneraciones y M\$ 90.243 por mayor aporte fiscal proveniente del programa 02 “Apoyo a Cuerpos de Bomberos”, de acuerdo a los Decreto de Hacienda N° 1.537, de 2006.

En resumen el aporte fiscal para resto fue incrementado en un 69,46%.

5. Aporte Fiscal para Bomberos:

La rebaja del 7,61% experimentada en el Aporte Fiscal, obedece al menor valor del dólar en la adquisición de esta moneda para los Cuerpos de Bomberos. La diferencia señalada pasó a incrementar el Aporte Fiscal de la SVS.

11. Saldo Inicial de Caja:

El monto reflejado en el Saldo Inicial de Caja se debe a los compromisos que se devengaron en el 2005 y que paulatinamente fueron cancelándose en el 2006 en la medida que los compromisos se fueran cumpliendo, el saldo indicado contempla los dos programas.

12. Gastos en Personal:

La diferencia está explicada en el punto N° 1, no obstante que, durante el transcurso del año 2006 la contratación de personal no alcanzó su nivel máximo, debido a los trabajos de readecuación de las estaciones de trabajo para los nuevos funcionarios autorizados.

13. Bienes y Servicios de Consumo:

El fuerte incremento de un 69,46% en este ítem se basa fundamentalmente en dos aspectos:

a. Mediante la asignación de la Ley de Presupuestos del año 2006 se aprobó proveer, mediante concurso público cargos nuevos para este Servicio, los que debían ser ocupados e incorporados a sus funciones en el mas breve plazo, siendo necesario para ello, el efectuar modificaciones a las dependencias actuales, compatibles con la infraestructura y línea de diseño ya existente, dentro de los proyectos se mencionan el de arquitectura, de iluminación y corrientes débiles, electricidad, puertas automáticas en el primer piso, eliminador de señales, control centralizado de aire acondicionado y luminarias, de seguridad, entre otros.

b. Lo necesario que es para esta SVS la incorporar en el presupuesto de 2006, una línea de financiamiento especial destinada a la contratación de estudios para definir mejoramientos en la actividad fiscalizadora y de desarrollo regulatorio de la SVS, para así contar con un feedback del mercado con relación a:

a) La necesidad de nuevos desarrollos regulatorios,

b) La necesidad de evaluar impactos de cambios en las variables relevantes, en aspectos que comprometen la eficiencia y efectividad de la regulación de los mercados de valores y seguros; y

c) La percepción que los agentes del mercado y el público en general tiene de los mercados de valores y de seguros, su regulación y de los agentes participantes.

Los puntos señalados justifican plenamente el aumento que ha tenido este ítem, señalando además, que el saldo de M\$ 447.845; será destinado a cubrir una segunda parte del proyecto de arquitectura, nuevas contrataciones de estudios e investigaciones y otros en el 2007.

-
14. Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos:
A petición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se incrementó este ítem en un 10,11%, ello avalado por el Decreto de Hacienda N° 881, del 26 de julio de 2006.
 15. Ayudas Extraordinarias, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos:
De igual forma en el decreto señalado, este ítem fue rebajado en un 31,25% para cubrir necesidades de los dos que fueron incrementados (notas 7 y 9).
La diferencia presupuestaria de M\$ 402.291, pasará a incrementar el presupuesto del año 2007 en el mismo ítem.
 16. Aplica Nota N° 2 con un aumento del 13,24%.
 17. La rebaja indicada en la Nota N° 3 fue aplicada al ítem Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera (dólares) para Cuerpos de Bomberos.
 18. Saldo Final de Caja:
La suma de M\$ 1.089.460; corresponde a la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados, pasando este monto a cubrir necesidades en Bienes y Servicios de Consumo, específicamente en Servicios Técnicos y Profesionales y otros, de Adquisición de Activos no Financieros y Ayudas Extraordinarias a Cuerpos de Bomberos, en el 2007.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100		60	80	63	79	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁹]		23	27	24	89	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		80	66	0	0	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0	0	4

Notas:

- En el transcurso del ejercicio presupuestario 2006 hubo ocho (8) modificaciones presupuestarias de las cuales tres (3) corresponden a rebajas y reajustes legales, uno (1) a recursos de Bomberos, dos (2) a recursos solicitados para el pago de honorarios en caso Chispas y dos (2) a reasignaciones internas.
En concreto la alta modificación influyó en el menor avance.
- Este indicador presenta una baja en su medición, influyendo en ello el aumento de la dotación al 31 de diciembre de 2006 que fue de 265 funcionarios y por ende el mayor gasto en remuneraciones y bienes y servicios de consumo
- El indicador en cuestión no es aplicable puesto que los fondos son transferidos a instituciones privadas y no públicas como lo señala el artículo 7° de la Ley de Presupuestos 2006, no obstante haberse aplicado erróneamente en años anteriores.
- No aplica puesto que no hubo presupuesto ni gastos en estudio y proyectos de inversión durante el ejercicio presupuestario 2006.

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- ## Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006

Cuadro 5 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Inscripción en registros oficiales de la SVS, de las entidades que participan y sus productos de los mercados de Valores y Seguros	Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de valores Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días de inscripción de valores)/N° total de inscripción de valores realizadas)	días	30	25	30	30	Si	101	
Inscripción en registros oficiales de la SVS, de las entidades que participan y sus productos de los mercados de Valores y Seguros	Tiempo promedio en la tramitación de inscripción de emisores de valores Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días de inscripción de emisores)/N° total de emisores de valores)	días	36	48	55	40	No	72	1
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Porcentaje de compañías de seguros con informe técnico-financiero realizado sobre el total de compañías Enfoque de Género: No	(N° de informes técnicos financieros realizados/N° total de compañías)*100	%	30	47	31	45	No	68	2
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Tiempo promedio expresado en días en verificar los parámetros de solvencia de las compañías del mercado de seguros Enfoque de Género: No	Sumatoria del número de días hábiles dentro de un trimestre necesarios para verificar los parámetros de solvencia de las compañías/N° de Trimestres	días	37	30	30	30	Si	101	
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Porcentaje de entidades supervisadas sobre el total de entidades con producción relevante Enfoque de Género: No	(Número de auditorías efectuadas/total de entidades sujetas a supervisión, con producción relevante)*100	%	SI	18,00	14,71	25,00	No	59	3
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fiscalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Porcentaje de actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los fondos patrimoniales Enfoque de Género: No	(Número de investigaciones y análisis específicos de fondos patrimoniales/Número total de fondos patrimoniales (excluidos FICE y FSCU))*100	%	16	16	10	9	Si	110	

22 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fízcalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Porcentaje de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de normativa por parte de los fondos patrimoniales, a través de auditorías en terreno e investigaciones específicas. Enfoque de Género: No	(Número de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de normativa/Número total de fondos patrimoniales)*100	%	19	20	14	14	Si	102	
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fízcalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Factor de Auditorías realizadas en relación al mercado de compañías de seguros. Enfoque de Género: No	(N° de Informes de auditorías promedio semestral/N° total de Compañías)*100	%	SI	0	49	60	No	81	4
Supervisión y vigilancia para el cumplimiento del marco normativo y legal de entidades fízcalizadas que actúan en el mercado de valores y seguros	Porcentaje de entidades supervisadas a distancia sobre el total de entidades con producción relevante. Enfoque de Género: No	(N° de supervisiones efectuadas a distancia/Total de entidades sujetas a supervisión)*100	%	SI	0	70	75	No	93	5
Institucional	Porcentaje de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de la aplicación, uso y destino de las ayudas extraordinarias por parte de los Cuerpos de Bomberos a través de exámenes de cuentas en terreno e investigaciones específicas. Enfoque de Género: No	(N° de actividades destinadas a verificar el cumplimiento de la normativa/N° total de Cuerpos de Bomberos con ayudas extraordinarias)*100	%	NM	0	10	10	Si	100	
Institucional	Porcentaje de exámenes de cuentas practicadas en terreno a los Cuerpos de Bomberos del país. Enfoque de Género: No	(N° de informes de exámenes de cuentas/N° total del cuerpo de Bomberos)*100	%	NM	0	10	10	Si	100	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 53 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 53 %

Notas:

- 1.- El aumento de este indicador se debe principalmente a situaciones de sociedades (12 empresas de un total de 39) cuyos procesos de inscripción duraron más 70 días. Esta situación no es predecible. Se debió enviar oficios reiterativos, dado que los reparos eran subsanados sólo parcialmente en cada oportunidad. El promedio de tiempo de tramitación de inscripción de emisores de valores se reduciría a 41 días si es que no se consideraran estos casos.
- 2.- El resultado de este indicador es inferior a las metas presupuestadas para el año 2006, debido al trabajo de diseño e implementación de un sistema de fiscalización basado en riesgo (SBR).
- 3.- El resultado de este indicador es inferior a la meta proyectada para el año 2006, debido al trabajo de diseño e implementación de un sistema de fiscalización basado en riesgo. (SBR)
- 4.- El resultado de este indicador es inferior a las metas presupuestadas para el año 2006, debido al trabajo de diseño e implementación de un sistema de fiscalización basado en riesgo (SBR). Debido a esto, el programa de auditorías se ha modificado priorizando aquellas auditorías a temas mas orientados a una SBR, los cuales requieren de mayor tiempo en su ejecución.
- 5.- La supervisión a distancia contempla algunos temas que debían ser vistos en terreno, y considerando la gran cantidad de fiscalizados con que cuenta esta División no es factible de fiscalizar a cada uno de ellos, tales como Control interno, informe de auditores externos, publicidad, cumplimiento de instrucciones específicas, manuales de procedimientos, cumplimiento de requisitos legales, etc. Lo anterior, implica un análisis comparativo y más amplio respecto de la materia que se desea supervisar, toda vez que se cuenta con la misma calidad y tipo información, de todas las entidades fiscalizadas en consulta.

• Anexo 4: Programación Gubernamental

Cuadro 6 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁶
Propender a un marco regulatorio de los mercados de valores y de seguros, que facilite su eficiente desarrollo e integración a mercados internacionales y el de los agentes que en ellos participan, con el debido resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.	Modificación norma sobre Operación del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP).		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Normativa orientada a estandarizar el formato en el que la aseguradoras enviarán la información de respaldo del Test de Suficiencia de Activos (TSA).		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Modificación de la Norma de Carácter General N° 136 sobre Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Modernización del sistema de supervisión.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Elaborar y Autorizar Póliza de Rentas Vitalicias Variables.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: BAJO
	Desarrollo de un modelo de Requerimientos Patrimoniales para compañías de seguros, basados en los distintos riesgos que enfrentan.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Ficha Técnica Compañías de Seguros.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Compilación y Publicación de Dictámenes Administrativos del área de Atención al Asegurado.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Normativa respecto de la información continua que deberán proporcionar las organizaciones deportivas profesionales (ODP)		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Normativa sobre presentación de estados financieros de las ODP.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

24 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

25 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

26 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 6
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁶
	Norma que establece a los corredores de productos la exigencia de presentar a la Superintendencia sus estados financieros en el formato de FECU, su periodicidad y forma de envío.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Norma que establece los registros e información que deberán mantener los corredores de productos respecto a las transacciones que realicen y sus clientes; instrucciones para la ejecución y asignación de transacciones de clientes; y las operaciones por cuenta propia que efectúen los corredores		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Norma que establece requisitos de información sobre las operaciones que realicen los corredores de bolsa de productos, su periodicidad y forma de envío.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Emisión de la normativa relevante, que regule las operaciones de la "Sociedad Administradora del Fondo para la Bonificación por Retiro" y el funcionamiento del "Fondo", ambos establecidos en la Ley N° 19.882.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Establecimiento de un sistema que contemple una metodología única y de aplicación general de valorización de los instrumentos de deuda de las carteras de inversión de los fondos mutuos.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Emisión de normativa, que en atención a disposición contenida en la ley de fondos mutuos amplíe los instrumentos sobre los cuales los fondos mutuos puedan efectuar operaciones de adquisición con promesa de venta. Específicamente se evaluará la realización de estas operaciones sobre acciones de oferta pública.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

• **Anexo 5: Transferencias Corrientes²⁷**

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ²⁹ (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia ³⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	5.447.887	5.447.887	4.856.698	402.291	1
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real					
Otros ³¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.447.887	5.447.887	4.856.698	402.291	

Nota:

1. La diferencia señalada pasará a incrementar el ítem 24-01-002 "Ayudas Extraordinarias, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos, del Presupuesto 2007.

27 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 8					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³²		Avance ³³	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,35	1,38	0,98	Descendente
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,74	9,06	0,74	Descendente
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0	0	0	
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	--	--	--	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	--	--	--	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,34	9,06	0,70	Descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,40	0,38	1,05	Descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,18	1,66	1,40	Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	10	9,38	0,94	Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	9,9	37,81	3,82	Ascendente

32 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 8					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³²		Avance ³³	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	79,76	89		Ascendente
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.				1,12	
Porcentaje de becas ³⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	--	--		
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.					
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	26,28	32,85	1,25	Ascendente
Evaluación del Desempeño ³⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					
	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,96	2,26	0,87	Descendente
	Lista 1 % de Funcionarios				
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

34 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

35 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.